

**ENTREVI, S. A.***Anuncio de liquidación*

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2008, acordó disolver la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260, 1, 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando en período de liquidación.

Así mismo, la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 13 de octubre de 2008 ha acordado la liquidación de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero .....	82.594,37
Créditos a corto plazo .....	118.299,22
Tesorería .....	2.832,17
<b>Total activo .....</b>	<b>203.725,76</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	27.414,32
Pérdidas y ganancias .....	116.210,23
<b>Total pasivo .....</b>	<b>203.725,76</b>

Madrid, 13 de octubre de 2008.—La Liquidadora única, Ana Entrecañales Vicinay.—59.747.

**ESTRUBUR, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 76/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de don Wilson Fernando Moquincho Singo, contra «Estrubur, Sociedad Limitada» se ha dictado en fecha 3 de septiembre de 2008, auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.326,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 7 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—58.878.

**EURO-MAR CONSTRUCCIONES DE SANT BOI, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 379/2008 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Abdesselam Touil contra la empresa Euro-Mar Construcciones de Sant Boi, S.L., se dictó auto de fecha 18-07-08 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 4.277,44 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—58.967.

**EXTRACOIN VENTILACIÓN Y PROYECTOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Trece de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Ignacio Jesús Martínez Salido, contra «Extracoin Ventilación y Proyectos, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar al ejecutado «Extracoin Ventilación y Proyectos, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 6.537,12 euros de principal, más la cantidad de 490,28 euros para intereses y 653,71 euros para costas calculado provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 6 de octubre de 2008.—Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Trece de Madrid.—58.873.

**FABRICACIÓN ESPAÑOLA SANITARIA, S. A.***Reducción del capital social*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, celebrada el día uno de septiembre de dos mil ocho, acordó reducir el capital social en cien mil euros (100.000,00 €), mediante la amortización de 10.000 (diez mil) acciones nominativas, de diez euros (10,00 €) de valor nominal cada una de ellas, números 72.684 a 82.683 ambas inclusive, con la finalidad de amortizar parte de la cartera adquirida por la sociedad, quedando, finalmente el capital social fijado en ochocientos mil euros (800.000,00 €) y creándose en el balance de la compañía una reserva indisponible por importe igual al nominal reducido.

Lucena del Cid, 10 de septiembre de 2008.—El Administrador solidario, Juan Luís Carda Usó.—58.583.

**FACING DESING GROUP, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/2006 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa Facing Desing Group, S.L., se dictó auto de fecha 29-09-08 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 2.623,04 euros., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—Secretario Judicial Marcos Rodríguez Martínez.—58.920.

**FLEXI DIVANI, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 88/08, a instancia de Araceli Villa

Cubero, contra Flexi Divani, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 30 de septiembre de 2008, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 6.082,35 euros de principal, más 608,24 euros de intereses provisionales y 608,24 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 30 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—58.857.

**FLIGHTECH SYSTEMS EUROPE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Plaza de la Independencia número 8, 3.ª planta, el día 18 de noviembre de 2008, a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, y de la gestión social, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ampliación de capital social dineraria y consiguiente modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Ampliación de capital social dineraria y consiguiente modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuitos de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2007 así como el Informe de los administradores sobre la ampliación de capital propuesta, de conformidad con los artículos 212.2 y 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración, Mario Fernández Elejalde.—59.792.

**FRANCISCO MUÑOZ RAMOS***Declaración de insolvencia*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 562/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ángel Huertos Simón se dictó auto de insolvencia en fecha 1-10-2008 por el que se declara al ejecutado Francisco Muñoz Ramos, en situación de insolvencia total por importe de 696 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D. Juan Ignacio Gómez del Blanco.—58.860.